



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 MAY 2015.

2014/05/001/4787 A1

VISTO: la gestión de ex accionistas del Nuevo Banco Comercial por la que solicitan la indemnización emergente del Contrato de Compraventa de Acciones Ordinarias de la citada institución.

RESULTANDO: I) que se trata de la acción iniciada por NBC Invest S. à R.L., Nuevo Banco Comercial Holding B.V. y Tecevall S.A.

II) que con fecha 6 de setiembre de 2005 se celebró el contrato de compraventa del 100% de las acciones ordinarias del Nuevo Banco Comercial S.A.

III) que en dicho contrato el Estado, en su calidad de vendedor, se obligó a indemnizar al comprador respecto de diferentes daños y perjuicios derivados de la falsedad o inexactitud de las declaraciones sin perjuicio de las pérdidas surgidas de reclamos y litigios.

CONSIDERANDO: I) que la situación del Sr. José Carlos Brandt, empleado a la fecha de otorgamiento del Contrato, no fue adecuadamente declarada y que la normativa laboral, tributaria y de seguridad social asociada resultó incumplida.

II) que ello quedó evidenciado al resultar el banco condenado definitivamente, con carácter de cosa juzgada, por la justicia competente en la República Federativa de Brasil.

III) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones.

ATENTO: a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorizar la transferencia del equivalente a R\$ 2:566.256,50 (dos millones quinientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y seis reales con 50/100) a efectos de atender los daños y pérdidas sufridas, a título de reembolso, a NBC Invest S. à R.L., Nuevo Banco Comercial Holding B.V. y Tecevall S.A. por el reclamo del Sr. José Carlos Brandt.

ASUNTO 39

PR/JCF/lpo

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría (M.E.F.), Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 599/000. "Otras Transferencias".

3º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

ESTADO
LIBRE
1985